



ANUNCIO

COMISIÓN DE EMPLEO CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2024 PARA LA SELECCIÓN DE 29 PEONES AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2023 PARA EL PROYECTO NUM 1 LIMPIEZA CONSERVACION Y GESTION DE RESIDUOS EN PARQUE, JARDINES, EDIFICIOS Y VIAS PÚBLICAS

Reunida la Comisión Local de Empleo para proceder a la selección de los candidatos para la contratación en régimen laboral temporal con duración de seis meses para cada contrato a jornada completa de 40 horas.

Según Decreto núm 1139/2023 de fecha 18 de Diciembre de 2023, se publican las Bases redactadas al efecto, se procede a la valoración de las solicitudes presentadas

Se excluyen a las personas relacionadas a continuación detallada de la forma siguiente:

Según se recoge en las Bases en el punto 4 **REQUISITOS a) : Se excluirán a aquellas personas que no permanecen inscritas como demandantes de empleo al menos 360 días, dentro de los 540 días anteriores a la fecha de registro de la Oferta Genérica**

DOCUMENTACIÓN
04617790B
Y0697670W
04608777Z
06256841J
47494698C
06260121G
06270973T
06221509D
05722880C
06255528B
06271607J
52385922H
06236330H
20617026X
06245785C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

06275509M
06263032V
X6681548W
Y5378635F
06286375S
70732704E
51925294B
70739485H
06261026N
06290638T
X7157086S
70738480W
Y0003286B
02299048Z
Y9494712G
Y0372786Q
X8413683F
06294971D

Según queda recogido en las Bases en el punto 7.2 OTRAS EXCLUSIONES d) Se acompaña relación de excluidos por no haber transcurrido 12 meses desde la finalización de su contrato con el Ayuntamiento

DNI	FECHA
X8740257G	02-02-2023
06263949Z	09-07-2023
47494697L	23-10-2023
06285146M	09-07-2023
06242906Q	09-07-2023
06273026Y	02-02-2023



Según el punto de las Bases 7.2 d) de las Bases se acompaña relación de excluidos por no haber transcurrido un año de su última contratación por el Ayuntamiento de algún miembro de su unidad familiar de convivencia

DNI	FECHA
23922480L	23-10-2023
06239987H	09-07-2023
75069638F	23-10-2023
X6624790P	09-07-2023
06260680B	02-01-2023
X8545355G	23-10-2023
06260373A	23-10-2023
51925294B	23-10-2023
06261026N	15-01-2024
06269442X	09-07-2023
06253199M	23-10-2023

Se excluyen según el punto 4 REQUISITOS apartado 2º por ser menores sin responsabilidades familiares

DNI
20617026X
02595158E
06290638T
06294971D

Según el punto 7 OTRAS EXCLUSIONES apartado b) Quedarán excluidos por faltar autorizaciones

DNI
23922480L
50441043L
06228427G
70736875F



75069638F
06256854A
Y6533360V
06261502M
05689049E
06262625R
48620592H
06229493N

Según el punto 7 de las Bases OTRAS EXCLUSIONES apartado b) Quedan excluidos porque no aportan Nóminas de algún miembro de la unidad familiar

DNI
06274221M
06242908H
06266727D
X8415347S
49004753X
06278868Y
70732739B
07563108H

Se excluye también a X7150787H por no presentar un CERTIFICADO de su Ayuntamiento actualizado

Esta Resolución será publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como la página Web del Ayuntamiento.

Se concede un plazo de dos días para presentar reclamaciones (desde el día 12 de Enero de 2024 hasta el día 15 del mismo) en el Registro General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL SECRETARIO